Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/10/2026 - 00:21:34

Recibo No. 13733789, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NS714D11FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S. A.
Sigla: O.R.O. S.A.
Nit: 890.103.197 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 11.139
Fecha de matrícula: 26 de Febrero de 1969
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 72 No 48 - 37
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: lcaballero@oro.com.co
Teléfono comercial 1: 3850500
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 72 No 48 - 37
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: lcaballero@oro.com.co
Teléfono para notificación 1: 3850500
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 229 del 10/02/1969, del Notaria Segunda de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/02/1969 bajo el número 24.008 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada "RADIO OLIMPICA LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 164 del 09/02/1974, otorgado(a) en Notaria Segunda de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/03/1974 bajo el número 2.716 del libro IX, la sociedad cambio su razon social por la de "ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA LIMITADA".

Por Escritura Pública número 3.251 del 07/12/1978, otorgado(a) en Notaria Quinta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/01/1979 bajo el número 9.397 del libro IX, la sociedad fue transformada en sociedad anomina bajo la denominacion social de: ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A.".

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2028/12/07
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social principal: a) La explotacion de la radio-difusion en todas sus manifestaciones y en desarrollo de la misma podra instalar radio-emisoras, adquirirlas o enajenarlas lo mismo que la compra y venta de toda clase de equipos para radio-transmision; b).La explotacion comercial de la television en todas sus manifestaciones y en desarrollo de la misma podra licitar la contratacion de espacios en los canales regionales, nacionales y extranjeros, mediante la prestacion de propuestas y celebrar los contratos respectivos, efectuar grabaciones fonopticas de programas deportivos, culturales, recreativos, y de interes scoial, en estudios propios o contratados, producir cunas comerciales para television dentro y fuera del pais, contratar el arrendamiento de espacios en los canales regionales, nacionales y extranjeros con arreglo a las leyes sobre la materia; vender publicidad televisada e importar los equipos necesarios para producir television comercial. c).La compra y venta de emisoras para la radiodifusion comercial en Colombia y en el exterior directamente o por interpuestas personas, ya sea natural o juridica; d).La importacion de materiales o equipos para la radio-difusion y la representacion de casas comerciales o sociedades extranjeras que fabriquen o distribuyan materiales y equipos para la radio-difusion; e) La explotacion de negocios directamente relacionados con la radiodifusion; f) La contratacion, representacion y comercializacion de artistas, agrupaciones orques tales y grupos artisticos musicales ya sean nacionales o extranjeros g)La grabacion, distribucion y venta de comerciales para radio y television; h) La compra de bienes muebles e inmuebles indispensa bles para el desarrollo del objeto social; i).La compra y venta de inversiones en acciones de Sociedades Anonimas, aportes sociales o cuotas de interes social en Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuotas de capital en sociedades de Personas, acciones en Sociedades en comandita, en Colombia y en el Exterior, bonos, unidades de poder adquisitivo (UPACS) y demas valores bursatiles directamente o por interpuestas personas.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$2.500.000.000,00
Número de acciones	:	25.000.000,00
Valor nominal	:	100,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$2.096.117.700,00
Número de acciones	:	20.961.177,00
Valor nominal	:	100,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$2.096.117.700,00
Número de acciones	:	20.961.177,00
Valor nominal	:	100,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La direccion y administracion de la compania seran ejercidas por los siguientes organos principales: a) La asamblea General de Accionistas;b)La Junta Directiva;

c)La Gerencia.La sociedad tendra un Gerente con su Suplente, que reemplazara al principal en sus faltas ocasionales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente como su Suplente seran elegidos por la Junta Directiva. El Gerente ademas de la representacion legal y el uso de la firma social, tendra las siguientes atribuciones y deberes, entre otras: Ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la sociedad, debiendo ser autorizado por la Junta Directiva para la celebracion de actos y contratos que excedan de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000.00) moneda legal colombiana; celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, inclusive tomar y dar dinero en mutuo, acordar plazos y rata de interes, otorgar, girar, aceptar, avalar, endosar y protestar letras de cambio, cheques, pagares y toda clase de titulos valores,debiendo ser autorizado por la Junta Directiva cuando el valor de los actos y contratos exceda de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000.00) moneda legal colombiana a excepcion de la firma de los contratos de venta de publicidad para los cuales no tiene limitacion en cuantia. Abrir y ordenar abrir cuentas bancarias, girar y sobregirar sobre cuantas bancarias de la sociedad y sustituir estas facultades en los apoderados de la compania, todo con las limitaciones establecidas en estos estatutos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 81 del 08/06/2000, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/06/2000 bajo el número 87.667 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente.	
CARBONELL GOMEZ JOSE MANUEL	CC 3744773

Nombramiento realizado mediante Acta número 183 del 25/04/2024, correspondiente a la Junta Directiva en Reunión no presencial, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/05/2024 bajo el número 475.538 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Insignares De hart Humberto Jose	CC 8734675

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.530 del 21/05/2024, otorgado en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/06/2024 bajo el número 477.798 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Correa Latorre Mauricio	CC 10.276.256
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Sergio Jose Barake Kappaz	CC 72.177.844
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Sergio Enrique Rivera Gualdron	CC 72.168.002

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 56 del 13/03/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/03/2019 bajo el número 358.413 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S. sigla PWC C&A S.A.S. NIT 900943048	

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 09/09/2019, otorgado en Barranquilla por Pwc Contadores y Auditores Ltda, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/09/2019 bajo el número 369.704 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal	
Rocha Lora Diana Carolina	CC 1143136473

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 01/09/2026, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/09/2026 bajo el número 531.615 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Ortiz Better Grey Katerin	CC 1002208492

PODERES

Por Escritura Pública número 1.725 del 17/10/2025, otorgado(a) en Notaria 4 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/10/2025 bajo el número 7.622 del libro V, compareció el señor HUMBERTO JOSÉ INSIGNARES DE HART identificado con cédula de ciudadanía número 8.734.675 de Barranquilla, en su calidad de representante legal de la sociedad ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA SIGAL O.R.O. NIT 890.103.197 - 4 le confiere PODER ESPECIAL a la señora BETSY BEATRIZ AQUINO VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.789.061 de Barranquilla, para que en nombre y representación de la mencionada sociedad, actúe en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales que se requieran, y en desarrollo del presente poder, se encuentra expresamente facultada para: Representar judicial y extrajudicialmente, notificarse, recibir, radicar comunicaciones y documentos, comparecer a audiencias y diligencias, conciliar, transigir, desistir, allanarse, celebrar acuerdos, suscribir actas y todas las facultades propias del representante legal de la sociedad ante autoridades judiciales y administrativos.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	125	02/02/1978	Notaria 5a. de Barran	8.019	13/02/1978	IX
Escritura	204	07/02/1979	Notaria 5a. de Barran	9.539	09/02/1979	IX
Escritura	1.145	24/06/1983	Notaria 5a. de Barran	17.089	30/06/1983	IX
Escritura	1.155	24/05/1986	Notaria 5a. de Barran	24.117	29/05/1986	IX
Escritura	2.171	03/09/1986	Notaria 5a. de Barran	24.928	09/09/1986	IX
Escritura	1.569	19/05/1989	Notaria 5a. de Barran	33.470	01/06/1989	IX
Escritura	1.843	10/05/1991	Notaria 5a. de Barran	40.960	21/05/1991	IX
Escritura	2.632	14/07/1992	Notaria 5a. de Barranq	46.077	28/07/1992	IX
Escritura	1.894	11/05/1993	Notaria 5a. de Barranq	49.557	21/05/1993	IX
Escritura	2.929	13/07/1993	Notaria 5a. de Barranq	50.445	29/07/1993	IX
Escritura	1.322	15/04/1994	Notaria 5a. de Barranq	53.696	22/04/1994	IX

Escritura	1.058	27/03/1995	Notaria 5a. de Barranq	58.241	03/04/1995 IX
Escritura	4.219	24/11/1995	Notaria 5a. de Barranq	61.563	05/12/1995 IX
Escritura	1.494	23/04/1996	Notaria 5a. de Barranq	63.800	03/05/1996 IX
Escritura	839	27/02/1997	Notaria 5a. de Barranq	68.476	11/03/1997 IX
Escritura	3.408	06/07/1998	Notaria 5a. de Barranq	76.215	16/07/1998 IX
Escritura	2.959	13/07/2000	Notaria 5a. de Barranq	88.221	27/07/2000 IX
Escritura	3.358	28/08/2001	Notaria 5a. de Barranq	94.794	07/09/2001 IX
Escritura	7.470	26/12/2005	Notaria 5 a. de Barran	121.846	02/01/2006 IX
Escritura	1.530	21/05/2024	Notaria 5 a. de Barran	477.797	18/06/2024 IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6010

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S. A.
Matrícula No: 11.140
Fecha
matrícula: 26 de Febrero de 1969
Último año renovado: 2026
Dirección: CL 72 No
48 - 37
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
MIX RADIO FM

Matrícula
No: 902.360
Fecha matrícula: 25 de Octubre de 2024
Último año renovado: 2026

Dirección: CL 72 No 48 - 37
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 97.730.176.441,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA